



Certificación de Acuerdo N.º 032-2019

Acta de Sesión Ordinaria de Directorio N.º 005-2019

Fecha: 20.03.2019

**EL SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE ELECTRO ORIENTE S.A.**

**CERTIFICA:**

Que, el Directorio de la empresa, en su Sesión Ordinaria N.º 005-2019, llevada a cabo el día miércoles 20 de marzo de 2019, bajo la conducción del presidente del Directorio Dr. Jaime Oswaldo Salomón Salomón y con la aprobación de los miembros que figuran en la relación del acta pertinente, por unanimidad han adoptado el acuerdo siguiente:

**O.D.7 AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DE COLABORADORES.**

*Acuerdo de Directorio N.º 032-2019.*

**El Directorio**

**Visto:**

Documento G-414-2019 del 16 de marzo de 2019, mediante el cual, el gerente general haciéndolo suyo, remite al Directorio el documento GP-536-2019 que contiene el Informe Ejecutivo GP-31-2019 sobre la solicitud de autorización de viaje al exterior de los colaboradores Ing. Cesar Augusto Requejo Oliva e Ing. Tito Oduardo Huamán Pucllas.

**Considerando:**

Que, el 13 de setiembre de 2018, se suscribió el Contrato G-125-2018 con la empresa ELECTROWERKE S.A., por la Licitación Pública N.º 004-2018-EO-L "Adquisición de un (01) transformador de potencia trifásico 25-30/16-20/10-12.5 MVA, ONAN-ONAF 60/22.9/10 kV, conexión YNYN+D para la subestación Bagua Grande Nueva, incluye Equipos de protección, suministro, montaje, pruebas y puesta en servicio".

Que, en cumplimiento del numeral 6.8.3 Inspección y asistencia a pruebas, de las bases de la Licitación Pública N.º 004-2018-EO-L, el contratista mediante carta 25425/19, solicita la designación de dos representantes de Electro Oriente S.A. para participar en la realización de las pruebas en fábrica del transformador de potencia, a realizarse del 21 al 28 de abril de 2019, en la fábrica ABB Ltda. en la ciudad de Pereyra, República de Colombia, señalando que los gastos de viaje, corren íntegramente por cuenta del contratista.

Que, el Directorio en uso de sus facultades y atribuciones señaladas en la Ley General de Sociedades y del Estatuto Social de la Empresa, con el voto unánime de los señores directores se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acordó:**

- 1º Autorizar, el viaje del Ing. Cesar Augusto Requejo Oliva e Ing. Tito Oduardo Huamán Pucllas, a la ciudad de Pereyra, República de Colombia, del 21 al 28 de abril de 2019, con la finalidad de asistir a las pruebas en fábrica del transformador de potencia, en el marco del Contrato G-125-2018.





Certificación de Acuerdo N.º 032-2019  
Acta de Sesión Ordinaria de Directorio N.º 005-2019  
Fecha: 20.03.2019

2º Disponer que la Gerencia General implemente el presente Acuerdo, adoptando las acciones administrativas necesarias para su correcto cumplimiento.



*Abg. Nelson Medina Ávila*  
*Secretario del Directorio (e)*